



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1461-2025-UNAP

Iquitos, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 2191-2025-VRAC-UNAP, presentado el 22 de diciembre de 2025, por el vicerrector académico, mediante el cual solicita encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio visto don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico, a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, debido al uso de su período vacacional, correspondiente del 23 al 25 de diciembre de 2025;

Que, es atribución del vicerrector de Investigación, reemplazar al vicerrector Académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos, conforme se establece en el literal j) del artículo 117º del Estatuto de la UNAP;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector académico, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, las funciones de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el período comprendido del **23 al 25 de diciembre de 2025**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

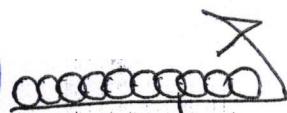
Regístrate, comuníquese y archívese.




Juan de Dios Jara Ibarra

RECTOR (e)




Kadir Benzaquén Tuesta

SECRETARIO GENERAL